

Escuela Nacional de Pesca
Comandante Luis Piedra Buena

Curso: PILOTO DE PESCA DE PRIMERA

Asignatura: Arquitectura Naval

CONTENIDOS CONCEPTUALES

U. T. 1: Estabilidad Transversal.

Métodos de integración aproximada. Corrección a las curvas de estabilidad estática. Estabilidad dinámica.

U.T. 2: Criterios de Estabilidad.

Criterios de estabilidad transversal. Aplicación a buques de pesca. Criterio de Rahola. Organización Marítima Internacional. Criterio Meteorológico. Ordenanza Marítima 6/83.

U.T. 3: Arqueo y Francobordo.

Definiciones y criterios. Arqueo neto y arqueo bruto. Asignaciones de arqueo y francobordo. Ordenanza Marítima 40/66. Ordenanza Marítima 8/79. Convenio Internacional de Arqueo de los Buques, 1969.

U.T. 4: Varaduras y Averías.

Varaduras. La adherencia al fondo. Efecto de la varadura sobre la estabilidad. Averías. Efecto de averías sobre la estabilidad y el asiento.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

U. T. 1:

- (1) Estudio de casos particulares de estabilidad de pesqueros.

U. T. 2:

- (1) Cálculos de estabilidad de un buque con aplicación del Criterio Meteorológico.
- (2) Análisis e interpretación de los criterios de estabilidad y la reglamentación.

U. T. 3:

- (1) Análisis e interpretación de los criterios y la reglamentación para asignaciones de Arqueo y Francobordo.

U. T. 4:

- (1) Cálculo de pérdida de estabilidad por varadura y/o por averías.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- (A) Valoración del cálculo predictivo como base para la seguridad operativa del buque.
- (B) Evaluación y cálculo de las situaciones de riesgo y las medidas de seguridad a adoptar para conservar la condición de Buque Seguro.
- (C) Profesionalización de la actividad al aplicar conocimientos y criterios internacionales con respecto a la estabilidad del buque.

BIBLIOGRAFIA

1. "Elementos de Arquitectura Naval", Ing. Antonio Mandelli.
2. "Arquitectura Naval. Teoría del Buque", Ing. Nelson Noziglia.
3. "Convenio Internacional sobre Líneas de Carga 1966", O.M.I.
4. "Convenio Internacional sobre Arqueo de los Buques 1969", O.M.I.
5. "Ordenanzas Marítima", Prefectura Naval Argentina.